En la muy noble cibdad de lorca sabado beynte y cinco dias del mes de
agosto año del nascimiento de nuestro salvador ihesu christo de mill e quinientos
e veynte e un años se juntaron en las casas del ayuntamiento de la dicha cibdad
para entender en las cosas [illegible] al serviçio de sus magestades e al bien de la dicha cib-
dad conbiene a saber el magnifico señor el licenciado [illegible] alcalde mayor en esta
dicha cibdad por el muy magnifico señor don [illegible] de la dicha cib-
dad y en [illegible] por sus magestades y los onrrados
juan de guevara y gomez [illegible] de guevara y diego lopez de guevara y alonso
de leon y alberguer leones [illegible] feliz el [illegible] el viejo y [illegible] felizes
[illegible] y juan felizes [illegible] y [illegible]
[illegible] regidores de la dicha cibdad [illegible] ayuntamiento
[illegible] de guevara como del ayuntamiento [illegible] de la dicha cib-
dad de lorca y [illegible] el señor [illegible] alcalde mayor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Juan de guevara regidor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]